



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 36 /2004

VISTO:

La Ley nº 2127 de Regularización de deudas de impuestos provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Decreto nº 2036/04 y complementando las disposiciones de la Resolución General nº 34/04 de esta Dirección General, es necesario aprobar los modelos de formularios destinados a facilitar y sistematizar el acogimiento al Régimen, por parte de los sujetos pasivos de las obligaciones tributarias;

Que, asimismo debe aprobarse el modelo de Convenio que habrán de suscribir quienes opten por la modalidad de pago prevista en el artículo 10 de la citada norma legal;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Fiscal (t.o. 2002),

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Apruébanse los Formularios –Ley nº 2127- que conforman los anexos que a continuación se detallan, los cuales forman parte integrante de la presente:

Formulario Nº	IMPUESTO	ANEXO
DGR A1025	Inmobiliario Adicional	I
DGR A1026	Inmobiliario Básico	II
DGR A1141	A los Vehículos - Denuncia Impositiva de Venta o Transmisión de la Posesión o Tenencia	III
DGR A1142	A los Vehículos	IV
DGR A1280	Sobre los Ingresos Brutos	V
DGR G7020	de Sellos y Rifas	VI
DGR F6502	Cobro por Apremio – Allanamiento y Solicitud de Cuotas	VII

Artículo 2º: Apruébanse el modelo de “Convenios Especiales de Cancelación de Deudas” y su correspondiente anexo, identificado como DGR A1281, que obran agregados como Anexo VIII de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, elévese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. ARCHÍVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Santa Rosa (La Pampa), 22 de Octubre de 2004.-
SMG/sjp